



- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dos de diciembre del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Vicedecano ingeniero José Luis ALBANO.-----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Graciela T. SÁNCHEZ

Ing. Julio M. VILLALOBOS

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Paola M. GIMENEZ

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

2 DE DICIEMBRE DE 2010

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

**III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Y QUINTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010**

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.



4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
13. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
14. Expte. N° 047-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica propone Proyecto de Investigación: *Desarrollo de la Ingeniería conceptual de tecnologías aplicables a plantas químicas con nuevos paradigmas energético.*
15. DIPLOMAS FRR N° 8651/2010
16. EQUIVALENCIAS FRR N° 8313/2010
17. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 8681/2010
18. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO Nos.: 099/2010, 105/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 173/2010, 182/2010, 184/2010, 185/2010, 187/2010, 189/2010, 191/2010, 192/2010, 193/2010, 194/2010, 195/2010, 196/2010, 199/2010, 200/2010, 201/2010, 202/2010, 204/2010, 207/2010, 210/2010, 223/2010, 255/2010, 257/2010, 336/2010, 342/2010, 344/2010, 346/2010, 348/2010, 350/2010, 351/2010, 352/2010, 353/2010, 355/2010, 358/2010, 359/2010, 360/2010, 361/2010, 365/2010, 368/2010, 431/2010, 437/2010, 446/2010, 563/2010, 568/2010, 569/2010, 573/2010, 574/2010, 575/2010, 577/2010, 578/2010, 579/2010, 580/2010, 584/2010, 588/2010, 590/2010, 600/2010, 617/2010, 621/2010, 622/2010, 677/2010, 680/2010, 681/2010, 682/2010, 683/2010, 684/2010, 685/2010, 686/2010, 687/2010, 688/2010, 689/2010, 690/2010, 691/2010, 693/2010, 694/2010, 701/2010, 725/2010, 729/2010, 730/2010, 733/2010, 734/2010, 735/2010, 736/2010, 738/2010, 739/2010, 740/2010, 743/2010, 746/2010, 763/2010, 813/2010, 814/2010, 825/2010, 838/2010, 853/2010, 854/2010, 855/2010, 856/2010, 858/2010, 859/2010, 862/2010, 863/2010, 864/2010, 868/2010, 869/2010, 875/2010, 933/2010, 964/2010, 965/2010, 966/2010, 967/2010, 968/2010, 969/2010, 970/2010, 971/2010, 972/2010, 973/2010, 974/2010, 975/2010, 1011/2010, 1014/2010, 1015/2010, 1016/2010, 1017/2010, 1018/2010, 1019/2010, 1020/2010, 1021/2010, 1022/2010, 1023/2010, 1024/2010,



1025/2010, 1026/2010, 1027/2010, 1028/2010, 1029/2010, 1030/2010, 1031/2010, 1032/2010, 1038/2010, 1066/2010, 1160/2010 y 1165/2010.

19. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 021-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Raúl Postiglioni. Dpto. IC.
2. Expte. N° 029-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Roberto Mas. Dpto. IM
3. Expte. N° 030-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Andrés Bressan. Dpto. IM
4. Expte. N° 031-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Oscar Chiocchini. Dpto. IM
5. Expte. N° 068-2010: Srta. Milagros MORA, propone Calendario Académico 2011-2012.
6. Expte. N° 069-2010: Dpto. ISI. Solicita modificación del Programa Analítico de las asignaturas: “Tecnologías de Desarrollo de software IDE” (Plan 2008 y “Sistemas de Información Integrados para la Industria” (Plan 1995).

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
6. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
7. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
8. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
9. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
10. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

11. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
12. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
13. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
14. Expte. N° 060-2010: Srta. Mercedes Meir. Solicita fotocopias de diversos Expedientes del Consejo Directivo.
15. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 066-2010: Ing. Alicia Kurdobrin solicita licencia con goce de haberes para asistir al Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Córdoba, España.
2. Expte. N° 067-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita informe sobre artículo 2° de las Resoluciones de Consejo Directivo N°s.: 311, 312 y 313/2010.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VI. A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
2 DE DICIEMBRE DE 2010**

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 021-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Raúl Postiglioni. Dpto. IC.
2. Expte. N° 029-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Roberto Mas. Dpto. IM
3. Expte. N° 030-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Andrés Bressan. Dpto. IM



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 031-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Oscar Chiocchini. Dpto. IM
5. Expte. N° 068-2010: Srta. Milagros MORA, propone Calendario Académico 2011-2012.
6. Expte. N° 069-2010: Dpto. ISI. Solicita modificación del Programa Analítico de las asignaturas: “Tecnologías de Desarrollo de software IDE” (Plan 2008 y “Sistemas de Información Integrados para la Industria” (Plan 1995).
7. DIPLOMAS FRR N° 8651/2010
8. EQUIVALENCIAS FRR N° 8313/2010
9. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N°s.: 099/2010, 105/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 173/2010, 182/2010, 184/2010, 185/2010, 187/2010, 189/2010, 191/2010, 192/2010, 193/2010, 194/2010, 195/2010, 196/2010, 199/2010, 200/2010, 201/2010, 202/2010, 204/2010, 207/2010, 210/2010, 223/2010, 255/2010, 257/2010, 336/2010, 342/2010, 344/2010, 346/2010, 348/2010, 350/2010, 351/2010, 352/2010, 353/2010, /355/2010, 358/2010, 359/2010, 360/2010, 361/2010, 365/2010, 368/2010, 431/2010, 437/2010, 446/2010, 563/2010, 568/2010, 569/2010, 573/2010, 574/2010, 575/2010, 577/2010, 578/2010, 579/2010, 580/2010, 584/2010, 588/2010, 590/2010, 600/2010, 617/2010, 621/2010, 622/2010, 677/2010, 680/2010, 681/2010, 682/2010, 683/2010, 684/2010, 685/2010, 686/2010, 687/2010, 688/2010, 689/2010, 690/2010, 691/2010, 693/2010, 694/2010, 701/2010, 725/2010, 729/2010, 730/2010, 733/2010, 734/2010, 735/2010, 736/2010, 738/2010, 739/2010, 740/2010, 743/2010, 746/2010, 763/2010, 825/2010, 853/2010, 854/2010, 855/2010, 856/2010, 858/2010, 859/2010, 862/2010, 863/2010, 864/2010, 868/2010, 869/2010, 875/2010, 964/2010, 965/2010, 966/2010, 967/2010, 968/2010, 969/2010, 970/2010, 971/2010, 972/2010, 973/2010, 974/2010, 975/2010, 1011/2010, 1014/2010, 1015/2010, 1016/2010, 1017/2010, 1018/2010, 1019/2010, 1020/2010, 1021/2010, 1022/2010, 1023/2010, 1024/2010, 1025/2010, 1026/2010, 1027/2010, 1028/2010, 1029/2010, 1030/2010, 1031/2010, 1032/2010 y 1038/2010.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
2. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
3. Expte. N° 060-2010: Srta. Mercedes Meir. Solicita fotocopias de diversos Expedientes del Consejo Directivo.
4. Expte. N° 066-2010: Ing. Alicia Kurdobrin solicita licencia con goce de haberes para asistir al Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Córdoba, España.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 067-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita informe sobre artículo 2° de las Resoluciones de Consejo Directivo N°s.: 311, 312 y 313/2010.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor **Vicedecano** informa que el señor Decano no va a presidir la reunión de la fecha ya que está atendiendo un imprevisto que atañe a la problemática de la Universidad.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La **consejera Voget** comenta que tiene dos notas para pedir tratamiento sobre tablas: la N° 8681/2010, elevada desde el Departamento Legajos y Actas y la N° 8696/2010 remitida por la Secretaría de Asuntos Universitarios.

Se votan y aprueban.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y QUINTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La **consejera Voget** propone tratar juntos los puntos 1 a 4 del temario, por ser de la misma temática. Son cuatro dictámenes de las Comisiones Asesoras para la renovación de cargos ordinarios por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

El **consejero Ocampo** comenta que todavía no se han expedido sobre qué incidencia van a tener las encuestas a los alumnos para la evaluación del docente, porque si viene una encuesta que es todo rojo y el informe del Director del Departamento es fabuloso, es para tener en cuenta. Cree que hay que seguir avanzando sobre este tema, y, ampliar las encuestas a los graduados para que puedan opinar sobre los docentes, porque el alumno tal vez, pueda tener alguna cuestión con el docente, pero el graduado no tiene ningún compromiso y puede decir libremente en qué aspectos hay que mejorar, insiste que es una falencia fuerte que hay que resolver.

La **consejera Voget** dice que hay una Comisión a la que se le pueden aportar las inquietudes. Recuerda que cuando participó en ella se habló que la opinión de los alumnos iba a ser orientativa pero no definitiva, porque las encuestas son anónimas, por lo tanto, hasta que las mismas no sean con nombre y apellido no quiere que se pondere la encuesta de sus alumnos, aclara que no tiene miedo que los alumnos opinen sobre su actuación, pero no le parece fiel.

El **consejero Ocampo** piensa que así no tiene sentido hacer la encuesta a los alumnos.

La **consejera Voget** opina que si tiene sentido, y cree que hay una cosa que es más importante que eso, y es que al docente le lleguen las encuestas de los alumnos, no sabe cuántos docentes saben como les dio ese resultado, cree la información que no es oportuna no es eficiente, y, si quieren acercarse a la mejora continua, y quieren que el docente mejore tienen que darle la información para que pueda hacerlo. Cree que subyace el tema de que la encuesta de los alumnos tiene que servir de castigo, tampoco ve que sirva



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

de premio para los docentes que trabajan bien, considera que es una parte más que la Comisión Asesora tiene que ponderar, como la entrevista, el currículum y la veracidad de la información que está en él, hasta ahora no vio ningún Jurado que le pida a los docentes los papeles de ese gran currículum que presentan, piensa que hay muchas cosas para discutir, y le parece importante la encuesta de los alumnos, pero la importancia de esa opinión radica en que el docente mejore.

El consejero Ocampo comenta que en la evaluación anterior también estuvo presente, y los docentes se enteraron en ese momento que habían sido encuestados y sus resultados, ve que no se le transmite al docente esta cuestión. En cuanto al tema de discusión, piensa que hay que darle un valor y también tienen que participar los graduados.

La consejera Voget opina que también habría que ponderar la autoevaluación del docente. Agrega que de los cuatro expedientes que están en tratamiento, respecto a los veedores graduados y alumnos, en tres de ellos estuvo presente el veedor graduado, y en ninguno de los cuatro estuvo presente el veedor alumno; sin embargo, esa es la oportunidad y el espacio de opinión para defender lo que los compañeros puedan opinar. En relación a las encuestas, recuerda que en su caso, la hicieron en el mes de noviembre, en un día de práctica, cuando apenas empezaba la hora y estaban presentes un treinta por ciento de los alumnos, por lo tanto, si tienen en cuenta la deserción temprana, la deserción intermedia, y el horario de entrada. Insiste que no tiene miedo a las encuestas porque ella misma las hace, pero más que la ponderación le interesa la información y tomar la encuesta en el momento que estén presentes la mayor cantidad de alumnos posibles.

El consejero Ocampo dice que es una herramienta que el Consejo la tiene que preestablecer.

La consejera Voget recuerda que la Comisión de Carrera Académica es una Comisión ad hoc de este Consejo, por lo tanto, le pueden bajar algunas sugerencias.

La consejera Meier cree que es muy importante lo que plantea el consejero Ocampo, de hecho hubo una discusión en una reunión anterior sobre el tema de las encuestas en particular, incluso se había acordado que los Departamentos les muestren las encuestas de los estudiantes a los docentes, no sabe en qué situación está eso, de todas maneras, independientemente de las encuestas, cree que es un índice más de las falencias que tiene la renovación de los cargos por el artículo 29°. Aclara que ellos hicieron un despacho por minoría para no renovar las designaciones, no por las personas que lo presentan, sino por la reglamentación que tiene ese artículo, que no permite la renovación docente, la opinión de los estudiantes no está ponderada, es más, los Jurados han calificado como muy bueno a docentes donde los alumnos les pusieron todo rojo, menos del 50%, y además, va en contra del espíritu de la Reforma del 18 en cuanto a la participación de los estudiantes en la elección de los docentes. Por esa razón van a votar para que no se renueven por artículo 29° y que se llame a concurso abierto para esos cargos que hoy se presentan.

La consejera Voget quiere hacer la última aclaración, comenta que tiene los resultados de las encuestas, y a un docente, en un punto le dan veinte por ciento y en otro veintitrés, por lo tanto, bajaría de la media.



Dónde tiene veinte puntos dice: si elabora apuntes de la asignatura, en ese sentido, la mayoría de los docentes hoy, trabajan sobre texto o hipertexto, nadie elabora un apunte a mano, o personal, en general se trabaja con material editado o cargado en la Web; y el otro porcentaje bajo lo tiene cuando le preguntan si utiliza correctamente los recursos: pizarra, filminas, proyector, cañón, pregunta, qué docente puede usar filminas, proyector o cañón en su aula, si para obtener un proyector necesitan pedir turno en audiovisuales y siempre y cuando en su horario no haya un posgrado, porque si no, no lo tienen. Recuerda que esta encuesta la elaboró Buenos Aires, y es probable que allá todas las aulas estén equipadas, como la UBA que tiene el pizarrón y cuando el docente termina su clase pulsa un botón y sale impresa la pantalla, pero la realidad de esta Regional es tiza, pizarrón y con suerte borradores, por lo tanto, hay que tener cuidado con estos índices rojos, que tanto impactan y que les dan muy mal a los docentes, porque todo lo demás, que depende de él, está en verde y en negro. Cree que la Comisión Evaluadora lo tiene en cuenta, pero hay que mirar bien dónde están los rojos.

La consejera Meier cree que los Jurados no tienen en cuenta nada, todos los despachos dicen lo mismo, lo mismos términos, las mismas palabras, es como si pusieran una fotocopia en cada expediente, inclusive hacen hincapié en los instrumentos, eso no le sirve al docente y mucho menos a los estudiantes, le parece bien que empiecen a darle sugerencias a la Comisión de Carrera Académica.

La Secretaria Académica aclara que en la Regional Rosario todavía no han logrado implementar el sistema de carrera académica como lo indica la reglamentación, se debería implementar para los profesores y auxiliares concursados, y para los profesores y auxiliares interinos, eso demanda un esfuerzo muy grande porque es una tarea constante y muy bien sincronizada. Desde la Secretaría se está trabajando para ver cómo se lleva adelante plenamente en la Facultad. Todos saben que el Consejo Superior fijó un plazo de transición para que puedan entrar en régimen permanente respecto de la carrera académica, acá no se está cumpliendo, por lo tanto, el Consejo Superior habilitó a la Comisión Central para que firme un compromiso con las distintas Regionales. En ese compromiso, aparece el listado de docentes que se les vence su designación y la Comisión Central habilitaría que se les renueve el cargo con una sola evaluación. Dentro de lo que es Carrera Académica aclara, que la carrera académica incluye concurso, el docente ingresa por concurso y cambia de categoría por concurso, el docente que por algún motivo decide seguir con un cargo de igual jerarquía, solicita que se haga el seguimiento de su actividad a través de carrera académica, para lo cual están las herramientas que todos conocen: el docente tiene que presentar su informe de actividades, hacer una evaluación si cumplió o no con la planificación que, inicialmente tiene que ser aprobada por el Consejo Departamental, presenta una autoevaluación que se compara con la encuesta de opinión de alumnos, también va en el expediente el informe del Supervisor directo, que puede ser Jefe de Área o Jefe de Departamento y también hay un informe del Área Administrativa que indica cuál es la situación de revista, por lo tanto, son varios los elementos que se reúnen en el expediente para que la Comisión Evaluadora pueda tomar una decisión al respecto. En relación a las encuestas, cuando



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

asumió en febrero, recibió las encuestas en ese momento, y se las entregó a los Directores de Departamentos, quienes de acuerdo a sus criterios sabrán cómo se las dan a conocer a los docentes. Señala que la encuesta se agrega al expediente cuando el docente fue evaluado. El expediente viene por primera vez al Consejo para que designe la Comisión Evaluadora, luego vuelve al Departamento Concursos, se conforma el tribunal, y allí vuelve al Consejo con la encuesta incorporada. Repite que se está trabajando en el tema de optimizar y mejorar el mecanismo de implementación de carrera académica. Recuerda que están preparando el listado de docentes para la próxima reunión de Consejo Superior, para hacer un compromiso entre la Comisión Central y el Decano. En el listado figuran los docentes, de acuerdo al año de vencimiento, que van a pedir la renovación por carrera académica con una evaluación, porque lo que dice la reglamentación es que, a lo largo de siete años se tiene que conformar en dos ocasiones la Comisión Evaluadora, y el docente puede ser renovado en el cargo al menos con una evaluación positiva.

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos ingresa el consejero Reyes.

El consejero Ocampo dice que si cada Director de Departamento, a su criterio, decide qué tiene que hacer con la encuesta, ahí es dónde están fallando.

La consejera Voget propone que a la Comisión Evaluadora le llegue la encuesta, pero con la firma y fecha que el docente fue notificado, porque si hay un docente que entra en las dos evaluaciones, y la Comisión Evaluadora ve que la primera le dio horrible, y la segunda también, no le renueva. Ahora si la primera le dio horrible y en la segunda mejoró sustancialmente, es otra opinión para la renovación del cargo, aunque haya tenido una deficiente. Recuerda que tiene la obligación de defender la posición de todos los docentes que representa, lo mismo que los alumnos. Entonces, si la Comisión Asesora recibe un expediente donde ve que el docente se notificó en las dos el mismo día, tiene una idea, pero si ve que se notificó con el lapso de un año, y sigue siendo horrible ya es otra cuestión. Señala que una de las propuestas que se podría hacer a la Comisión es que no se deje al criterio de cada Director, sino que sea obligatorio notificar a los docentes, por lo tanto, como va a haber una próxima reunión de Consejo antes de fin de año, que cada uno evalúe que propuesta haría y que se invite al Presidente y Secretario de la Comisión para transmitirle que trabajen en ese tipo de cuestiones, porque en realidad, el Consejo tiene que decidir y decirle a ellos que tienen que hacer y tal vez para la próxima reunión haya una propuesta superadora de todo esto, que se puedan congeniar las dos: que se pondere pero que se avise.

El Ing. Albano dice que la gente de CONEAU presta mucha atención a lo que es procedimiento y ve que hay un plan desprolijo, recuerda que hay un principio pedagógico fundamental que dice: los alumnos que se van con notas menores a diez tienen que saber dónde fallaron, con el mismo criterio pedagógico, el docente tiene que saber en la forma más inmediata posible en qué falló, sino nada sirve. Con respecto al tema de los Graduados, cree que este es el seno donde las cosas se tienen que discutir y ordenar, para mostrar hacia afuera una política perfectamente ordenada; lo que no se puede hacer es demorar cosas que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

son inmediatas, piensa que estos docentes que pidieron renovación en sus cargos por aplicación del artículo 29° tienen que seguir trabajando.

Se vota y aprueba el tratamiento en conjunto de los expedientes.

1. Expte. N° 021-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Raúl Postiglioni. Dpto. IC.; Expte. N° 029-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Roberto Mas. Dpto. IM.; Expte. N° 030-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Andrés Bressan. Dpto. IM.; Expte. N° 031-2010: Dictamen Comisión Asesora para la renovación por aplicación del Art. 29° EU, al Ing. Oscar Chiocchini. Dpto. IM.

La consejera Voget explica que el Expediente 021/2010, corresponde al Ing. Raúl Postiglioni, en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas, en el cargo de Profesor Titular, con una dedicación simple, el dictamen es sobresaliente; el Expediente 029/2010, corresponde al Ing. Roberto Mas, en la asignatura Ingeniería Mecánica I, en el cargo de Profesor Titular, con una dedicación simple, el dictamen es muy bueno; el Expediente 030/2010, corresponde al Ing. Andrés Emilio Bressan, en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, en el cargo de Profesor Titular, con una dedicación simple, el dictamen es sobresaliente, y por último el Expediente 031/2010, del Ing. Oscar Pedro Chiocchini, en la asignatura Mantenimiento, en el cargo de Profesor Titular, con una dedicación simple, con un dictamen sobresaliente. Aclara que no tienen dictámenes en disidencia, y, en los cuatro expedientes hay dos despachos, el despacho de mayoría que dice:

Proponer la renovación de los cargos, por un nuevo período, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, y el despacho de minoría que dice:

Visto los pedidos de renovación de designaciones de profesores por aplicación del artículo 29° del Estatuto de la Universidad, Expedientes Números: 021, 029, 030 y 031/2010, y

Considerando

Que el mecanismo de renovación de cargos por artículo 29° dentro de la carrera académica no tiene en cuenta la opinión de los estudiantes con la importancia que esto merece. Ya se han renovado cargos de docentes, con alto puntaje en su evaluación general, que los estudiantes calificamos como malo.

La necesidad de dar la oportunidad de la renovación periódica de las cátedras.

La necesidad de habilitar el acceso a los jóvenes docentes a los cargos titulares de las cátedras universitarias a través de concursos de oposición y antecedentes.

Que es nuestra voluntad impulsar una reforma de los reglamentos de concursos en los que los estudiantes tengan voz y voto, e igualdad con el claustro docente en los jurados de concurso. Y el artículo 29 del Estatuto va en contra de esta aspiración y reivindicación estudiantil.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Que las renovaciones ya totalizan la cantidad de siete redesignaciones en el presente año, que se suman a las del año anterior y a los pedidos realizados, es decir que hay un gran porcentaje de los cargos de nuestra Facultad que se designaron y designarán sin concurso previo.

Que las designaciones por artículo 29° deben ser la excepción y no la regla para la designación de profesores.

Que estas redesignaciones impiden la realización de concursos por largos años y generan situaciones en las que hay cátedras que no concursan sus cargos desde hace más de veinte años, porque son la continuación del artículo 36° del anterior Estatuto Universitario.

La necesidad de una profunda democratización de la Universidad Argentina, de la cual no escapa nuestra querida Tecnológica que también debe expresarse en la designación de los profesores.

Por ello, la Comisión de Enseñanza propone:

Rechazar los pedidos de redesignaciones por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario solicitando que se realicen concursos para todos los cargos solicitados.

La consejera Voget opina, sobre el despacho de minoría, que está cargado de expresiones que no son verdaderas, y además, atenta notablemente contra la estabilidad docente.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Meier y Reinoso votan por el despacho de minoría.

2. Expte. N° 068-2010: Srta. Milagros MORA, propone Calendario Académico 2011-2012.

La consejera Voget explica que el tratamiento de este expediente fue motivo de varias reuniones, hubo dos propuestas, una de la Agrupación 15 de Junio y la otra de la Agrupación Pueblo y Reforma, se consensuó entre las dos posturas y se elaboró una nueva propuesta.

El Ing. Albano pregunta si no hay errores de fechas.

La consejera Voget le responde que el error estaba en la fecha de inicio del ciclo lectivo 2012 pero ya se arregló.

El Ing. Albano pregunta si no se puede pasar por Secretaría Académica para que lo revise y se aprueba en la próxima reunión.

La consejera Voget responde que ya tendría que estar aprobado, pregunta qué pasa con la mesa de setiembre.

La consejera Gimenez responde que la Secretaria Académica propone que sea del 19 al 23 de setiembre.

La consejera Voget explica que se propone que primer año siga dictando clases normalmente.

La Dra. Benz dice que hoy no está en condiciones de garantizar el tema de las aulas.

La consejera Voget dice que en la reunión de Comisión estuvieron presentes la Secretaria Académica y la Directora Académica, y se planteó que, a partir de la deserción que hay en primer año, se diera clases en la semana de la mesa de examen, en realidad se proponían más mesas, con lo cual excedían notablemente la cantidad de semanas, razón por la cual pidió que se garanticen las aulas, si querían



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

asegurar el dictado de las clases, porque históricamente el problema es que no hay aulas, por lo tanto, es un tema que hay que definir previamente. Igualmente quiere aclarar que no comparte que la deserción en primer año sea porque se dictan dos semanas menos de clases, tiene un estudio hecho, que lo pone a disposición de los consejeros, sobre las seis primeras causales de deserción en primer y segundo año. Los consejeros docentes que estuvieron presentes en la reunión accedieron, siempre y cuando se pudiera garantizar que las clases tengan donde dictarse.

El consejero Reyes cree que este tema necesita que se analice, porque no están seguros si van a tener las aulas, propone que pase a Comisión.

La consejera Voget dice que cuando se aprobó en la Comisión de Enseñanza estaba la Directora Académica presente y dijo que aulas es lo que sobran, por eso se animaron a ponerlo en el calendario académico, sino los docentes no lo hubieran propuesto.

La consejera Gimenez propone que la mesa se corra para la semana del 21 de setiembre, para que queden cuatro días afectados a examen y no sea tanto el corte que tiene primer año.

La consejera Voget recuerda que habían discutido por qué iba en esa semana, si la subían una semana se pegaba mucho con la mesa de agosto y los alumnos no tenían un mes entero para estudiar. Señala que intentaron buscar la semana que tenía más feriados para ganar días de clases.

La consejera Gimenez dice que hicieron tres reuniones, de las cuales en dos trataron el calendario académico, y en la última estaban diez personas presentes, por lo tanto, que esto quede en Comisión o en Secretaría Académica para que no se aprueba hoy, le parece que no tiene sentido. La propuesta con respecto a que se dicten clases para primer año en las mesas de mayo y de setiembre puede quedar pendiente de aprobación, se puede hacer el análisis y avisar al alumno de primer año si tiene que venir o no a cursar, porque falta mucho tiempo hasta mayo del año que viene, pero el calendario como está se puede aprobar hoy.

La consejera Voget dice que se puede sacar el párrafo y reemplazarlo por: Solicitar a la Secretaría Académica realice las gestiones de forma tal que en el primero y cuarto llamado se disponga de las aulas para que los docentes de primer año puedan dictar sus clases.

La Dra. Benz repite que hoy no puede garantizar el tema de las aulas, porque pueden cambiar los horarios de las comisiones, también hay que tener en cuenta las superposiciones, por lo tanto, no es posible hacerlo en este momento. Además, esa propuesta sugiere que el docente se tiene que desdoblar en tomar examen y dictar clases si se le superpone el horario, tampoco se puede garantizar que el docente pueda hacer eso, habrá docentes que podrán organizarse con sus cátedras y atender ambas cosas simultáneamente, otros docentes no van a poder, con lo cual no van a poder garantizarle a todo el alumnado de primer año que esa semana van a tener clases, porque va a quedar supeditado a que el docente pueda hacerlo.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget dice que ellos no lo hubieran puesto sino les hubieron dicho que eso iba a facilitar la retención de los alumnos.

La Dra. Benz pregunta qué pasa con la mesa de setiembre de pasarla al 21.

La consejera Voget le responde que eso lo discutieron en la Comisión y si la levantan queda muy pegada con la última de agosto, que termina el 19.

La consejera Meier no ve que haya muchos problemas con levantar la mesa al 21 de setiembre.

La consejera Voget dice que los docentes no tienen inconvenientes, y si los alumnos están de acuerdo, pasan el cuarto llamado del 19 al 23 de setiembre, faltaría saber si Secretaría Académica toma la propuesta para sacar el párrafo de las aulas.

La Dra. Benz dice que si el Consejo está de acuerdo habría que sacarlo porque es una cuestión operativa, pregunta si en el proyecto tuvieron en cuenta las fechas de inscripción.

La consejera Voget dice que el período de inscripción para materias anuales del primer cuatrimestre, sería del 6 de febrero al 16 de marzo de 2012, con lo cual no estarían atendiendo lo que hace históricamente el Área Ingreso que, a los alumnos que rinden el pre test, los inscribían en diciembre. Particularmente es partidaria que los períodos de inscripción, una vez que el Consejo Directivo aprueba el calendario académico, los fijen las áreas respectivas.

La consejera Gimenez dice que la Directora Académica les dijo que lo incluyeran en el calendario, pero al no tener el calendario de ingreso 2011-2012 cómo van a fijar la fecha que se pueden inscribir, señala que lo que pueden fijar es el período de inscripción para los alumnos al año 2012.

La Dra. Benz pregunta si la Directora Académica pedía que se incluya el período de inscripción de los ingresantes.

La consejera Gimenez le responde afirmativamente.

La Dra. Benz aclara que la fecha de inscripción para los ingresantes no está habilitada en este momento, porque para que se puedan inscribir tienen que tener los horarios y las comisiones de primer año, eso todavía lo están trabajando los Directores y hasta que no tengan esa propuesta no pueden hacer nada.

El consejero Reinoso propone que el período de inscripción sea el mismo para todos.

Se vota y aprueba el calendario académico con las modificaciones propuestas.

3. Expte. N° 069-2010: Dpto. ISI. Solicita modificación del Programa Analítico de las asignaturas: “Tecnologías de Desarrollo de software IDE” (Plan 2008) y “Sistemas de Información Integrados para la Industria” (Plan 1995).

La consejera Voget informa que el Expediente fue iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, para modificar dos programas analíticos, están agregadas las resoluciones del Consejo Departamental que aprobaron los cambios. La Comisión de Enseñanza propone que se aprueben las modificaciones a los programas analíticos de las asignaturas: Tecnologías de Desarrollo de software IDE (Plan 2008) y Sistemas de Información Integrados para la Industria (Plan 1995).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban.

4. DIPLOMAS

FRR N° 8651/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Rausch, Pablo Ignacio (*)

Ingeniería Química

Gaibazzi, Daniela Victoria (*)

Daga, Paulina (*)

Rodeni, María Soledad (*)

Técnico Universitario en Química

Lavagnino, Lucas Ignacio (*)

Licenciatura en Tecnología Médica

Caravaca, Paola Mara (*)

Montechiani, Mabel del Carmen (*)

Especialista en Docencia Universitaria

Agostini, Marcela Carina

Ingeniería Laboral

Rosso, Diego Germán

Gómez, Viviana Daniela

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

5. EQUIVALENCIAS

FRR N° 8313/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Galán, Rubén Eduardo

González Ponce, Emmanuel

Moschen, Gastón Nicolás

Ramos, Emiliano Ivan

Layacona, Román

Lioi, Mariela Luján

Sadone, Emanuel Evelio

Scoponi, Mariano Andrés

Se votan y aprueban.



6. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N°s.: 099/2010, 105/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 173/2010, 182/2010, 184/2010, 185/2010, 187/2010, 189/2010, 191/2010, 192/2010, 193/2010, 194/2010, 195/2010, 196/2010, 199/2010, 200/2010, 201/2010, 202/2010, 204/2010, 207/2010, 210/2010, 223/2010, 255/2010, 257/2010, 336/2010, 342/2010, 344/2010, 346/2010, 348/2010, 350/2010, 351/2010, 352/2010, 353/2010, /355/2010, 358/2010, 359/2010, 360/2010, 361/2010, 365/2010, 368/2010, 431/2010, 437/2010, 446/2010, 563/2010, 568/2010, 569/2010, 573/2010, 574/2010, 575/2010, 577/2010, 578/2010, 579/2010, 580/2010, 584/2010, 588/2010, 590/2010, 600/2010, 617/2010, 621/2010, 622/2010, 677/2010, 680/2010, 681/2010, 682/2010, 683/2010, 684/2010, 685/2010, 686/2010, 687/2010, 688/2010, 689/2010, 690/2010, 691/2010, 693/2010, 694/2010, 701/2010, 725/2010, 729/2010, 730/2010, 733/2010, 734/2010, 735/2010, 736/2010, 738/2010, 739/2010, 740/2010, 743/2010, 746/2010, 763/2010, 825/2010, 853/2010, 854/2010, 855/2010, 856/2010, 858/2010, 859/2010, 862/2010, 863/2010, 864/2010, 868/2010, 869/2010, 875/2010, 964/2010, 965/2010, 966/2010, 967/2010, 968/2010, 969/2010, 970/2010, 971/2010, 972/2010, 973/2010, 974/2010, 975/2010, 1011/2010, 1014/2010, 1015/2010, 1016/2010, 1017/2010, 1018/2010, 1019/2010, 1020/2010, 1021/2010, 1022/2010, 1023/2010, 1024/2010, 1025/2010, 1026/2010, 1027/2010, 1028/2010, 1029/2010, 1030/2010, 1031/2010, 1032/2010 y 1038/2010.

La consejera Voget explica que todas estas resoluciones están referidas a movimientos de planta docente, altas y bajas, y aceptaciones de renunciaciones condicionadas. Agrega que como la cantidad de material los excedía pidieron, en base a lo tratado y aprobado en reuniones de Consejo anteriores, que esta documentación viniese con el visto bueno de los Directores de los Departamentos Académicos, en algunos casos firmaron, pero quedó este grupo, por lo tanto, dado la altura del año, la Comisión tomó la decisión de no esperar más y aprobar todo para que siga su trámite en el Consejo Superior, la Comisión no sabe cuál es el procedimiento, no obstante quiere pedir que se vuelva al mecanismo anterior, y que la documentación llegue a la Comisión con el visto bueno del Departamento al cual el docente pertenece, incluso hay docentes que están en dos Departamentos diferentes, porque realmente se les hace imposible hacer una auditoría de todo este material.

El Ing. Albano comenta que son 129 resoluciones para refrendar, pregunta si hay algún mecanismo para que sea menor cantidad.

La consejera Voget responde que antes se daba menor cantidad porque como no estaba la nueva ley de jubilación, había cargos que se renovaban anualmente, en cambio ahora hay cargos que se renuevan mensualmente, que es el caso de los docentes que están en edad jubilatoria, eso hace que se triplique la documentación.

La Dra. Benz dice con respecto al procedimiento, que los Directores de Departamentos elevan la propuesta a Secretaría Académica, ésta lo analiza en función de las necesidades y las reglamentaciones, y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

lo pasa a la Dirección de Recursos Humanos que hace el análisis desde el punto de vista presupuestario, una vez que el docente cumplió con la documentación se hace el acto administrativo.

La consejera Gimenez dice que ha pasado que, algunos consejeros docentes vieron las resoluciones donde estaban involucrados y no estaba correcto el período o la categoría, entonces, cómo hace la Comisión para controlar que las resoluciones que llegan estén correctas, si no las ve el docente involucrado o el Director que hizo la propuesta, por eso habían definido en el Consejo anterior que el Director de Departamento vise la resolución y de fe que el movimiento es correcto, porque el Consejo lo único que hace es aprobar el refrendo, pero si hay un error no tiene manera de detectarlo.

La consejera Voget insiste en no dejarlo en un requisito de aprobarlo a libro cerrado, sino que haya un cierto control, porque en definitiva los responsables son los consejeros finalmente. Pregunta si el Consejo Directivo no puede indicarle al Departamento Personal que les pida a los Directores de Departamentos que visen las resoluciones.

El consejero Ocampo opina, a los efectos de mejorar esta situación, que habría que pedirle a la Secretaría Académica que baje esa línea de tal manera que llegue la información visada para que sea más expeditivo.

La consejera Voget apoya la propuesta del consejero Ocampo de solicitar a Secretaría Académica que antes que las resoluciones lleguen a la Comisión estén visadas por el Director de Departamento respectivo.

Se votan y aprueban. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

Visto el Expediente N° 083-2007, y considerando que el Estatuto Universitario ha sido modificado, la Comisión resuelve: en virtud del tiempo transcurrido, dar de baja del temario y pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

Visto el Expediente N° 127/2007, y considerando que a la fecha el tema ha sido resuelto, la Comisión resuelve: en virtud del tiempo transcurrido, dar de baja del temario y pasar el expediente a archivo.

La consejera Meier dice que se resolvió, al menos en la práctica, no sabe si está reglamentado, si no es así habría que mantener la propuesta, señala que en realidad están sacando los libros con la libreta, no



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

sabe si ese es el procedimiento formal, porque el carnet se sigue cobrando y para ellos eso está mal, lo concreto es que ahora van a la biblioteca y no les piden el carnet.

El consejero Ocampo aclara que no es imprescindible tener el carnet.

La consejera Meier insiste que eso es en la práctica, pero no sabe si está permitido formalmente sacar libros sin carnet.

El consejero Ocampo le responde que ellos como graduados no tienen necesidad de presentar carnet, si tienen que actualizar la dirección.

El Ing. Albano aclara que el CEDI, en su momento, participó en el tema de la biblioteca multimedial, y ellos justificaban el uso del carnet, porque la libreta es un documento muy importante y podía extraviarse o ser manoseada, por lo tanto, consideraban que era más prolijo el uso de carnet. Por supuesto está de acuerdo que un carnet de ese tipo no se cobre. Insiste que el carnet es una cuestión de organización y de orden.

La consejera Voget opina que si pueden circular con una fotocopia del DNI, qué problema hay en sacar un libro con la fotocopia de la libreta universitaria donde figura la foto del alumno, con el sello de la Facultad, piensa que hay muchas formas de implementarlo sin que genere costos para el alumno ni a la Facultad.

El Ing. Albano dice que para tramitar el carnet lo más caro era la foto, hoy cualquiera puede hacerlo con una cámara digital, no hace falta sacarse en una casa fotográfica.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 060-2010: Srta. Mercedes Meir. Solicita fotocopias de diversos Expedientes del Consejo Directivo.

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

VISTO el Expediente N° 060/2010, y considerando que se ha cumplimentado lo solicitado esta Comisión resuelve: dar de baja del temario y pasar el expediente a archivo.

La Consejera Meier dice que no se ha cumplimentado en su totalidad, faltaría el presupuesto 2010, lo que ocurre es que tampoco llegó al Consejo ese tema, recuerda que en la primera reunión de la Comisión de Presupuesto se pidió y todavía no llegó.

El consejero Ocampo aclara que tendrían que hacer un avance, porque no está cerrado el presupuesto 2010, esa información estaría faltando, no obstante, está la nota solicitando el envío.

La Consejera Meier dice que también está faltando el informe de la Comisión de Becas.

Por Secretaría se le informa que está pedido a la Secretaría de Asuntos Universitarios, y se incorporó la nota en el expediente.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 066-2010: Ing. Alicia Kurdobrin solicita licencia con goce de haberes para asistir al Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Córdoba, España.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

Visto el Expediente N° 066/2010, la Comisión resuelve: Aprobar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Ing. Alicia Kurdobrin.

Aclara que este expediente se complementa con el siguiente que van a tratar, recuerda que ya han tratado este tema en este Consejo, que llegan los pedidos cuando el docente está de regreso, porque en este caso, el Congreso fue entre el 9 y el 17 de setiembre.

La consejera Voget recuerda que habían quedado en elaborar un procedimiento.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 067-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita informe sobre artículo 2° de las Resoluciones de Consejo Directivo N°s.: 311, 312 y 313/2010.

El consejero Ocampo lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

VISTO el Expediente N° 067/2010 la Comisión resuelve:

Artículo 1°.- Establecer que para dar cumplimiento con la notificación establecida en el artículo 6° de la Ordenanza N° 474, las licencias previstas en el (artículo 16-Apartado I-Inciso b)-con goce de haberes), deberán estar presentadas y registradas por Mesa de Entradas como mínimo con 40 (cuarenta) días corridos de anticipación al inicio de las mismas.

Artículo 2°.- Solicitar al señor Decano la plena difusión entre los docentes del artículo precedente y de la Ordenanza N° 474 que fija las condiciones para solicitar licencias.

El Ing. Albano explica que en los Congresos que se realizan en el extranjero difícilmente aprueben el trabajo presentado 40 días antes, por lo general aceptan el resumen en ese término, pero no el trabajo. Cree que dentro de lo posible, habría que analizar bien ese aspecto, porque qué pasa con el docente que tiene que asistir a un Congreso en España o Estados Unidos, le llegan los pasajes y demás, y le van a decir que no puede viajar porque no lo hizo con 40 días de anticipación.

El consejero Reyes solicita la palabra para el Ing. Galmarini.

Se aprueba.

El Ing. Galmarini dice, en relación al expediente anterior, que es vergonzoso, porque la docente ingresó la nota por Mesa de Entradas solicitando licencia para viajar a España, el día 7 de setiembre, y el inicio del Congreso era el 9 de setiembre; es decir que viajó al exterior, sin que le den la licencia y dejó el curso en banda. Se supone que si va a viajar al exterior, lo tiene que saber, por lo menos, con seis meses de anticipación, ya que tiene que presentar el trabajo y demás. Le parece lastimoso y vergonzoso.

La consejera Voget comenta que tiene que contestar una nota que le enviaron que, en base a una resolución del Consejo Superior para la distribución presupuestaria, les piden que informen cuántos trabajos presentaron para Congresos Internacionales con referato, cuántos para Congresos Nacionales con o sin referato; cuando vinieron los miembros de la CONEAU, preguntaron cuántos especialistas, cuántos licenciados, cuántos magíster, lo que significa que a la Facultad le sirve, sin embargo, la Facultad no los



ayuda mucho, ella no puede decir eso, porque la Universidad este año la ayudó mucho para que pudiera presentarse en un Congreso Internacional, pero en general no hay una ayuda para los docentes, y asegura que los cursos no quedan en banda, porque justo es gente del Departamento Materias Básicas, y tiene las notas archivadas donde dice quién toma esa clase o en qué fecha la recupera, de acuerdo con los alumnos, y muchas veces las notas vienen firmadas por los mismos alumnos, comprobando el consenso que hay de recuperar esa clase, porque los alumnos entienden y les gusta que su profesor, que les está dando clases presente un trabajo, por ejemplo, en Cambridge. Por lo tanto, les pide que saquen el pie del acelerador, respecto de los docentes, y tengan en cuenta la importancia de lo que están haciendo.

Al Ing. Galmarini le parece perfecto lo que dice la consejera Voget, le parece bueno que los docentes asistan a Congresos, lo que le parece una falta de respeto es presentar una nota de pedido de licencia dos días antes de viajar; porque qué pasa si el Consejo hoy decide no otorgarle la licencia, teniendo en cuenta que la docente ya cobró.

La consejera Voget le responde que se le descuentan los días, recuerda que por la falta de una firma le descontaron la cuarta parte de su cargo de JTP, un año y medio después.

El Ing. Galmarini no ve mal que los docentes se capaciten en el exterior, pero lo que ve mal, es este avasallamiento hacia las autoridades de la Facultad, en presentar una nota pidiendo licencia, que justamente hay que evaluar, dos días antes de irse.

La consejera Voget dice que se perjudica más la docente que la Facultad, en ese caso, y ningún docente trata de hacerlo de esa manera, por el seguro, porque si un docente viaja a Europa y este Consejo no aprobó su salida, si le pasa algo el seguro no le cubre nada, la familia no cobra un peso, por lo tanto, los docentes saben que están en falta, y que son los más perjudicados en ese sentido. En cuanto a la solicitud, que lo hizo dos días antes, le recuerda que a veces no es fácil reunir el dinero para moverse allá, por esa razón, generalmente, presentan la licencia cuando saben fehacientemente que se van.

El Ing. Galmarini dice que no es un justificativo, porque de última pide licencia y si no puede no viaja.

La consejera Voget le responde que recién ahora están pensando eso, pero generalmente presentan el pedido de licencia cuando saben fehacientemente que se van, y eso ocurre cuando mandan la aceptación del trabajo completo, por eso cuando leyó el requisito de los 40 días, habló por Secretaría y pidió que cuando trataran el tema le avisaran, porque 40 días corridos para ellos es mucho y, si el Congreso es importante, pasa por dos o tres revisores independientes y muchas veces se enteran una semana antes.

El Ing. Galmarini propone que haya algún mecanismo como para que la licencia se otorgue, pero también se tenga en cuenta si después el docente decide no viajar.

La consejera Voget piensa que habría que consultar si administrativamente es posible hacer el trámite como propone el Ing. Galmarini. No obstante, cree que sería conveniente facultar al señor Decano para que, en caso de necesidad fundamentada, otorgue la licencia ad referendum del Consejo Directivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Ing. Ocampo propone agregar al despacho la propuesta de la consejera Voget. En caso de que el plazo estipulado no se pueda respetar, y si el pedido está fundamentado, que se otorgue ad referendum del Consejo Directivo.

La consejera Voget propone, para los ingenieros que proyectan estaciones reformadoras y no viajan a Congresos, reflotar una propuesta del primer Consejo que participó de hacer una galería de profesores de la Facultad que se hayan destacado en alguna actividad que no sea la docencia.

El Ing. Galmarini dice que se refería a docentes que, sin presentar trabajos porque no forman parte de la investigación, se destacan en su actividad privada y, lamentablemente para el sistema de la CONEAU no suman puntos para la Facultad, habla de docentes que tienen una dedicación, que no viven de la docencia, y que el día que faltan o llegan tarde hay alguien que les dice que están faltando mucho, por eso, antes de hacer una galería pensaría en resolver otras cosas.

La consejera Voget aclara que lo dijo seriamente, porque eso está en las Facultades de Córdoba, Mendoza, y en resto de las Facultades del país. Tienen una galería con fotos y al pie figura el nombre del docente y el tema en el cual se destacó, y le parece que eso ilustra y refiere a los alumnos; incluso en los diarios de Buenos Aires, en las propagandas de las Universidades Privadas, figuran las fotos de los personajes ilustres y en qué se destacaron, eso le parece una revalorización importantísima del docente ya que no tiene que destacarse solamente porque presentó un trabajo en un Congreso, lo importante es que se sepa lo que hace para que lo pueda volcar en el aula.

El consejero Reyes dice que el Ing. Galmarini plantea que no hay una valoración a través de la CONEAU de la actividad privada del docente.

El Ing. Albano comenta que tiene la documentación de la CONEAU donde figura, y el evaluador tiene que preguntar, si hay docentes que se destacan y si tienen actividad acorde con la profesión, quiere decir que valora la actividad que desarrolla en la profesión.

Se vota y aprueba incluyendo la propuesta de la consejera Voget.

El consejero Ocampo informa sobre los Expedientes N°s.: 012/2007 y 050/2010.

Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes. Comenta que se trató en la reunión del 29/06/2010 y se reiteró el pedido al Consejo Superior para que defina las responsabilidades de cada uno de los claustros que funcionan en la Facultad, por lo tanto, queda en Comisión a la espera de la respuesta.

Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009. Comenta que se hizo un pedido de informe al Departamento Concursos y a la Dirección de Recursos Humanos se le solicitó la renuncia para ver los términos.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. EXCEPCIONES VARIAS



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget explica que se trata de un proyecto de resolución, elevado por el Departamento Legajos y Actas, que propone lo siguiente:

Artículo 1º. Dar validez a la aprobación de la asignatura Gestión Ingenieril, para la alumna Valenti, Paula Lorena, de la especialidad Ingeniería Química, en el Libro 485, folio 123, donde se consignó en forma errónea la aprobación de Economía, con nota 6 (seis) debiendo registrarse como aprobada la asignatura Gestión Ingenieril, con igual calificación.

Se vota y aprueba.

2. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO

FRR N° 8696/2010

La consejera Voget explica que son siete resoluciones de Decano referidas a movimientos de Becas de Servicio, de Ayuda Económica y de Transporte. Los movimientos son: modificaciones en el DNI, bajas y altas de becarios, baja en beca de transporte y baja de becas.

La Consejera Meier señala que una de los motivos por los que pide fotocopias de la Comisión de Becas es para saber cómo se hacen esos estudios, ella no quiere dar de baja a una beca y de alta a otra sin saber quiénes son, cómo se evaluaron y demás.

La consejera Giménez le dice que sería bueno que pregunte cuándo se reúne la Comisión de Becas y que asista. Aclara que al Consejo llega la resolución, el historial lo tiene la Comisión de Becas que presenta el informe a fin de año, la baja y el alta de un alumno, muchas veces se debe a que el alumno deja la beca y el Departamento propone a otro, en cuanto a las becas de transporte se han dado de baja porque los alumnos consiguieron trabajo, aclara que todos los movimientos están documentados.

La consejera Voget comenta que, en la mayoría de los considerandos de las resoluciones de baja dice: que cuando dejan de asistir a clases se los cita para verificar su inasistencia y confirmar que dejaron de cursar.

La Consejera Meier pregunta cuántas bajas son.

La consejera Voget le responde que son 5 bajas de alumnos que dejaron de asistir.

La consejera Giménez recuerda que los alumnos Peotta y Schiavulli son beneficiarios de la beca, y no han venido a cobrar en los últimos tres meses, dejaron la Facultad y ni siquiera quieren venir a cobrar el período en que estuvieron como becarios, ella misma los llamó, y además, están notificados.

La Consejera Meier pregunta qué pasó con los otros tres.

La consejera Giménez responde que no lo recuerda y que tendría que consultarlo con la Comisión de Becas.

La Consejera Meier pregunta dónde se publica cuando se reúne la Comisión de Becas.

La consejera Giménez responde que no se publica, se les informa a los miembros de la Comisión para que asistan, de todas maneras la Comisión depende de la Secretaría de Asuntos Universitarios puede acercarse y preguntar.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Se votan y aprueban. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

La consejera Voget pide a través de Presidencia, si la Secretaría de Asuntos Universitarios puede avisar, vía Intranet, a todos los docentes y alumnos sobre el calendario académico 2011-2012, y, a los docentes la resolución sobre procedimiento para solicitud de licencias con goce de haberes

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y diez minutos, se levanta la sesión. -